

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicos los listados definitivos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que deben elegir destino provisional para el curso 2018/2019.

Conforme a lo dispuesto en la base primera de la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de mayo de 2018 (BOA del 6 de junio), por la que se anuncia convocatoria para la provisión con carácter provisional o en régimen de interinidad, de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros en Centros del ámbito de gestión de este Departamento, para el curso 2018/2019, y una vez finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de participantes, RESUELVO:

Primero.- Hacer públicos los listados definitivos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, que deben elegir destino provisional para el curso 2018/2019, que se publicarán en la página web del Departamento <http://www.educaragon.org> a partir del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'T' followed by a horizontal line.

Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo